



M e m o r i a      D e s c r i p t i v a

que corresponde a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: " DISPOSITIVO INDICADOR PARA AUTOMOVILES", cuyo registro se solicita a favor de D. Esteban Zabala Aguirre, de nacionalidad española, residente en MADRID, c/ Atocha, 115.-

=oooOooo=

5.- Tiene por objeto el presente Modelo de Utilidad amparar la fabricación y explotación en España de un dispositivo indicador para automóviles que responde al propósito de facilitar al automovilista, tanto particular como al de servicio público, un medio sencillo y cómodo que le sirva para indicar una situación normal o una circunstancia fortuita al ser coloca\_



do en parte destacada del coche, cristal delantero, trasero o incluso en las ventanillas.

10.-

Sabido es que el particular encuentra algunas veces grandes inconvenientes para hacer saber de manera visible que su coche está averiado, que él mismo se encuentra enfermo o indispuesto, etc., y que el taxista ha de llevar una serie de carteles

15.-

independientes para indicar algunas circunstancias como son, "libre", "taller", "destino", "descanso", etc.

20.-

El dispositivo indicador objeto del presente modelo viene a resolver los problemas apuntados y lo hace además en cooperación con el actual disco de control horario en zona azul.

25.-

El indicador en cuestión se caracteriza por constar de una placa cuadrangular o rectangular sobre la que gira un disco en el que están marcadas las horas de llegada y salida y que son visibles a través de una o dos ventanas que a tal efecto lleva la placa y, esencialmente, por el hecho de que en la parte posterior de esta placa lleva una serie de hojas o placas móviles articuladas en su centro, las cuales combinando las dos caras forman una amplia superficie

30.-

sobre la que se lee la palabra indicadora even-



tual por ejemplo avería u otra similar, tanto en español como en cualquier otro idioma.

35.- De esta forma se logra un indicador estético, claro y cómodo de manejar con la indicación prevista bastante visible en cualquier condición de día o de noche, tanto en la ciudad como en carretera, estacionado o marchando lento por avería.

40.- Con objeto de hacer más inteligible la exposición, naturaleza, alcance y objetivos de este dispositivo indicador será seguidamente descrito con referencia al dibujo adjunto, en el que se representa un ejemplo de realización no limitativo.

45.- En dicho dibujo se representan dos alzados del indicador en cuestión en su posición normal de indicación de periodo de aparcamiento y por la parte posterior que es la que se utiliza para señalamientos varios.

50.- En la figura 1ª vemos el dispositivo por la cara anterior -1-, en el que ocupa su centro la parte destinada al disco -2- de señalamiento de horas de llegada y salida para el estacionamiento en zona azul. Obsérvese que la placa constitutiva puede ser plegada por las líneas -3- y -4-, tanto para reducir su



55.- tamaño como para ofrecer en la cartera que se forma en la cara posterior un buen medio para llevar otros elementos indicativos necesarios.

60.- En la figura 2ª se aprecia la parte posterior del dispositivo, y en ella vemos que articuladas en su centro se hallan unas cuantas hojas o placas -5-, -6-, -7-, etc., cuyas caras, en cooperación con las adyacentes componen una superficie que se destina a letreros útiles, como por ejemplo " AVERIADO", " ENFERMO", " MEDICO", "PERIODISTA", etc. para los particulares, y " LIBRE ", "DESCANSO", "TALLER", etc. además de los anteriores, para los profesionales.

65.- En la figura 3ª se aprecia en corte transversal la disposición de las distintas partes.

70.- Una de las hojas o placas -5- a -7- y siguientes puede llevar adheridos unos o varios pequeños bloques de notas, para notas de accidentes, avisos, datos personales, etc. etc., o adoptar la forma de una pequeña cartera donde llevar estas notas y tarjetas, documentos, etc.

75.- Todavía tiene una finalidad más este nuevo dispositivo, que consiste en la publicidad que pue

128587

- 5 -



de acompañar al mismo y cuya publicidad unas veces quedará visible para el ocupante del vehículo y otras para los transeuntes.

80.-

En el objeto descrito caben modificaciones de forma, dimensiones, proporciones, y materias sin apartarse de su esencialidad, por lo que se hace constar que tales modificaciones se entenderán incluidas en esta solicitud sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

85.-

N o t a  
=====

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

90.-

R e i v i n d i c a c i o n e s

1ª.- Dispositivo indicador para automóviles, constituido por una placa resistente sobre la que se ha montado un disco con posibilidad de giro, caracterizado porque la placa es susceptible de plegarse hacia la parte posterior, cubriendo con ambas solapas la cara posterior del disco, en cuyas solapas por la cara interna se hace una indicación que

95.-



ocupa tambien dicha cara del disco, para aprovechar toda la amplitud de la placa.

100.-

2º.- Dispositivo indicador para automóviles, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque en la cara posterior se han previsto unas hojas o placas articuladas en el centro para componer entre sus caras frontales una superficie amplia y susceptible de contener indicaciones propias y necesarias en el uso del automovil.

105.-

3º.- Dispositivo indicador para automóviles, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque en una de las hojas o placas mencionadas se ha previsto disponer uno o varios bloks de hojas contenedoras de datos y para notas.

110.-

4º.- Dispositivo indicador para automóviles, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque una de las hojas o placas forma una bolsa o cartera para contener documentaciones.

115.-

5º.- DISPOSITIVO INDICADOR PARA AUTOMOVILES.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de siete hg

128587

- 7 -



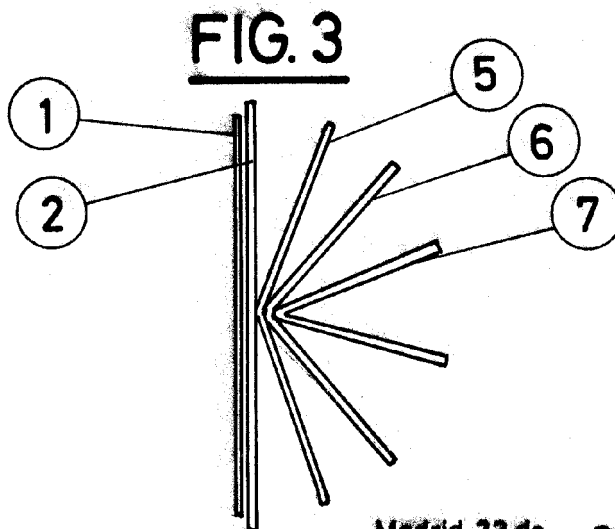
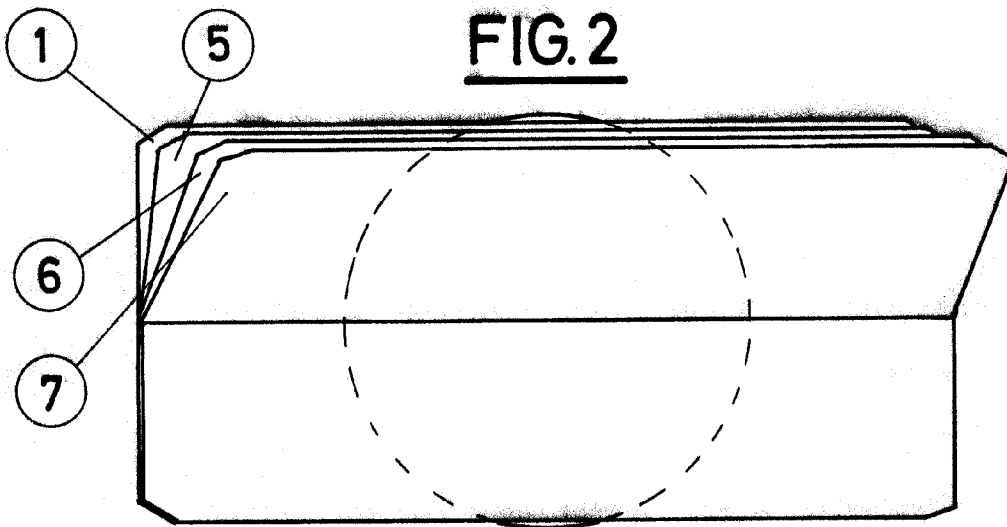
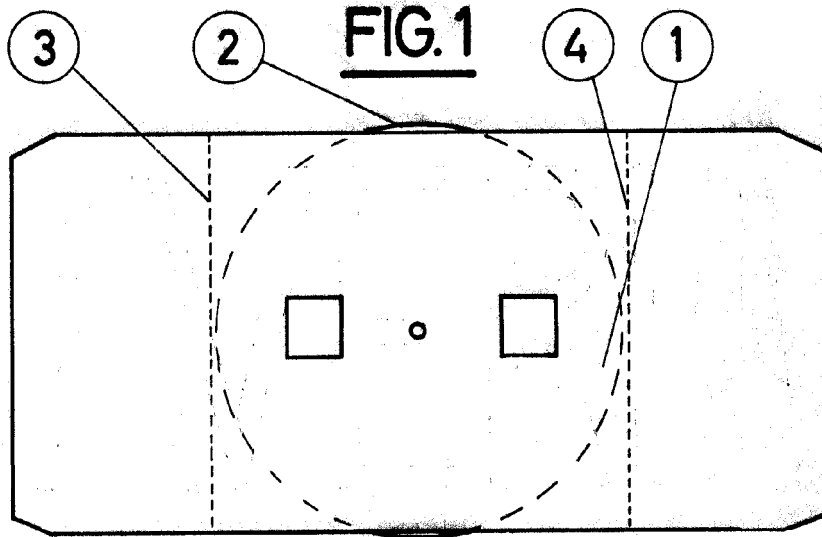
jas y dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a veintidos de marzo de mil no-  
vecientos sesenta y siete.

D. ESTEBAN ZABALA AGUIRRE

p. a.

JOSE IBÁÑEZ  
Agente Oficial



Madrid, 22 de marzo de 1967

**JOSÉ IBAÑEZ**  
Agente Oficial

ESCALA VARIABLE